LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **MARIA MARGARITA RIVERO IRIARTE** identificado(a) con cédula No 1.049.607.781, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtual en la Red Institucional de Enseñanza de Idiomas conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020.

La presente se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020

PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora (E)

Proyectó: Lizeth Johanna Sandoval Manrique
Apoyo Coordinación Académica

Revisó: Wilmer Gustavo Roa Suárez
Abogado Contratación.